

125-19.61

Santiago de Cali, 06 de febrero de 2018

CACCI 760

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 315 DC-154-2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Alcalá -Valle, inherentes a la obra ejecutada en la malla vial denominada Avenida Sur del Municipio de Alcalá-Valle, en la cual solicita visita técnica para evidenciar si la obra se ejecutó cumpliendo las normas constructivas con el fin de que se reparen las anomalías que se puede estar presentando.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana solicitando apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física para que realice visita técnica al sitio de la obra.

De la visita técnica realizada al Municipio de Alcalá se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un Ingeniero Civil para atender la referida denuncia, quien en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolida en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-154-2017 radicada mediante oficio CACCI 315 del 26 de septiembre de 2017, se solicita apoyo técnico para atender la denuncia ciudadana instaurada.

La denuncia en cuestión se refiere al contrato de Obra Pública No. 005 de 24 de junio de 2014, cuyo objeto es la *“Reposición de carpeta asfáltica y obras complementarias de la Avenida Sur”*.

3. LABORES REALIZADAS

Para la atención de la presente denuncia y de conformidad con el Plan de Trabajo elaborado para el trámite de la misma, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Visita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Alcalá – Valle del Cauca.
- Verificación de los soportes del contrato No. 005 de 24 de junio de 2014, con el fin de esclarecer los hechos mencionados en la denuncia y dar respuesta precisa a las apreciaciones del denunciante.
- Una vez informado de la solicitud de apoyo técnico, se programa la visita con el Plan de trabajo a realizar en el municipio de Alcalá, haciendo un estudio detenido del informe de la denuncia así como de los documentos que se han anexado.
- Se procede a realizar la visita al sitio donde se realizaron las obras.



recorrido total de la obra, se toman algunas fotografías representativas de la misma y se ejecutan las medidas susceptibles de practicar, pues existen ítems que no se pueden mensurar como las excavaciones, rellenos de material granular, así como el ítem de los refuerzos, para citar algunos.

De acuerdo al Contrato de Obra No. 005 de 24 de junio de 2014, se recopiló la siguiente información:

RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO, OBJETO DE LA VISITA FISCAL.

1.- PROGRAMA: Obra Pública

1.- NOMBRE DEL PROYECTO: Rehabilitación carpeta asfáltica y complementarias Avenida Sur, Municipio de Alcalá, Valle del Cauca.

(C) Número Del Contrato: 005 de 24 de junio de 2014.

(C) Objeto Del Contrato: Rehabilitación carpeta asfáltica y complementarias Avenida Sur, Municipio de Alcalá, Valle del Cauca.

(C) Modalidad De Selección (licitación, mínima cuantía, contratación directa): Licitación Pública.

(C) Clase De Contrato: Contrato de Obra Pública

(C) Sector Al Que Corresponde El Gasto: Sector transporte

(D) Valor Inicial Del Contrato: \$ 362.041.426

Sector al que corresponde el gasto: Regalías

Cargo al certificado de disponibilidad presupuestal: No. 0000188 del 13 de marzo de 2014

(C) Nombre Completo Del Contratista: PROMOVER H.F.L.A S.A.S - N-ET. 900.363.941-8
HECTOR FABIO LÓPEZ ARISTIZÁBAL, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.226.124 de Cartago, representante Legal.

(F) Fecha De Suscripción Del Contrato: 24 de junio de 2014.

(C) Nombre Completo Del supervisor y /o Interventor: Carlos Arturo Osorio B.

(N) Plazo De Ejecución (días): Plazo inicial dos meses (60 días).

Fecha inicial y final de póliza y nombre del asegurador: 10/11/2015, 15/05/2017, Seguros del Estado S.A.

(F) Fecha De Suscripción Del Acta De Liquidación: 30 de octubre de 2014

SECOP: Publicado el día 18 de Marzo de 2014 en el portal único de contratación e n cumplimiento de la disposición contenida en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

4. RESULTADO DE LA VISITA

C	CIFICACIÓN	CONDICIONES ORIGINALES				ACUMULADO	
		PART.	ITEM DE PAGO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
			PRELIMINARES				
2	1.01		Localizacion y replanteo Vias Urbanas	ML	2.299,00	525,00	1.206.975,00
3	1.02		Campamento 18 M2	UND	1.516.535,00	1,00	1.516.535,00
4	1.03		Señalización Preventiva Obreros en la Vía	DIA	5.485,00	60,00	329.100,00
5	1.04		Desmonte Alambre de Puaes Cerramiento 3-5 Lineas	ML	1.306,00		
6	1.05		Descapote Manual Mas retiro H=0,20 mts	M2	3.037,00		
7	1.06		Señalización Preventiva Vía en Construcción	DIA	5.485,00	60,00	329.100,00
8	1.07		Excavacion Manual Tierra Seca h=1,80mts	M3	12.506,00	214,70	2.685.038,20
9	1.08		Relleno Roca Muerta Compactado-Saltarin	M3	29.492,00	83,90	2.474.378,80
10			EXPLANACIONES				
11	2.01		Fresado	M3	39.774,00		
12	2.02		Retiro de Sobrantes a Maquina 10 Kms	M3	14.659,00	1.890,00	27.705.510,00
13	2.03		Demolicion Pavimento concreto e=0,15 mts + Retiro	M2	18.918,00	1.326,40	25.092.835,20
14	2.04		Excavacion a Maquina (Cajeo) sin Retiro	M3	3.465,00	656,60	2.275.119,00
15	2.05		Acarreo Materiales Petreos-Tierra-Varios M3/Km o 10Km	M3/Km	1.230,00	8.790,90	10.812.807,00
16			VIAS				
17	3.01		Impresion MC-70	M2	1.445,00	421,60	609.212,00
18	3.02		Base Compactada Material Triturado Granular e=0,15 mts	M3	70.278,00	291,40	20.479.009,20
19	3.03		Sello de Juntas Losa Existente	ML	1.778,00	2.861,00	5.086.858,00
20	3.04		Acero de Refuerzo Flejado 37000 PSI 280 Mpa	KG	2.805,00	644,10	1.806.700,50
21	3.05		Pavimento Concreto MR=36MPa e=0,15mts, Incluye Junta	M2	52.447,00		
22	3.06		Carpeta Asfaltica MDC2 (ST)	M3	387.965,00	33,70	13.074.420,50
23	3.07		Geotextil Repav 450	M2	5.297,00		
24	3.08		Acarreo Materiales Petreos-Tierra-Varios M3/Km o 10Km	M3/Km	1.230,00	26.670,39	32.804.575,45
25			OBRAS CIVILES				
26	4.01		Cunetas en Concreto 3000PSI Ancho=0,80 mts y e=0,10mts	ML	37.974,00	250,00	9.493.500,00
27	4.02		Base Compactada Material Triturado Granular e=0,15 mts	M3	70.278,00		
28	4.04		Linea de Demarcacion Agricola a=0,10mts	ML	875,00	525,00	459.375,00
29	4.05		Anden e=0,10 mts en concreto de 3000PSI	M2	37.297,00	358,30	13.363.515,10
30	4.06		Cabezal-Cajas Alcantarillado en Concreto 2500 PSI	M3	401.890,00	1,00	401.890,00
31	4.07		Tuberia PVC Novaloc ASTM 24" Sanitaria	ML	258.767,00	6,50	1.681.985,50
32			ITEMS NUEVOS				
33			Demolicion de Pavimento Flexible + Retiro 10 Kms	M3	48.208,00	189,00	9.111.312,00
34			Roceria Manual. Incluye retiros	Ha	400.000,00	0,14	56.000,00
35			Pedraplen, incluye transporte e instalacion	M3	91.452,00	409,75	37.472.457,00
36			Pavimento Concreto MR=36MPa e=0,19 mts, Incluye Junta	M2	61.229,00	583,10	35.702.629,90
37			Sardinel Prefabricado	ML	43.317,00	36,30	1.572.407,10
38			Sardinel en Concreto 3000PSI	ML	40.841,00	325,40	13.289.661,40
40			Ajuste por acta de modificación	Gbl	1,00		
Valor total							270.892.907,00
			Administracion	%	20,50		55.533.046,00
			Imprevistos	%	5,00		13.544.645,00
			Utilidad	%	8,00		21.671.433,00
Amortización Anticipo							0,00
Valor Neto a Pagar							361.642.031,00
% Amortización:		No hubo anticipo	Saldo básico por ejecutar :	\$	-		
Para constancia de lo anterior firman							
NOTAS:							
1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.							
2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoria y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoria.							
3: El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.							
4: El Ordenador del Pago, ordena el pago de la presente acta teniendo como base la revisión documental y aritmética del acta realizada por el supervisor de contrato, quien en consecuencia le imparte visto bueno.							
Página 2							
	HECTOR FABIO LOPEZ ARISTIZABAL Representante Legal Contratista Matrícula No. 16.226.124 Cartago				CARLOS ARTURO OSÓRIO B. Interventor Matrícula No. 76202-65469 VLL		Página 4

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1 PRELIMINARES					14.254.395
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	478	2.300	1.099.400,00
1.02	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1	1.519.135	1.519.135,00
1.03	SEÑALIZACION PREVENTIVA OBREROS EN LA VIA	DIA	60	5.490	329.400,00
1.04	DESM. ALAMBRE PUAS CERRAMIENTO 3-5 LINEAS	ML	400	1.368	547.200,00
1.05	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0,20 MTS	M2	600	3.039	1.823.400,00
1.06	SEÑALIZACION PREVENTIVA VIA EN CONSTRUCCION	DIA	60	5.490	329.400,00
1.07	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	250	12.510	3.127.500,00
1.08	RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO-SALTARIN	M3	185	29.616	5.478.960,00
SUBTOTAL PRELIMINARES					14.254.395

2 EXPLANACIONES					56.728.830,00
2.01	FRESADO	M3	150	39.778	5.966.700,00
2.02	RETIRO DE SOBRESANTES MAQUINA <= 10KM	M3	150	14.660	2.199.000,00
2.03	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=15CM +RET	M2	630	18.929	11.925.270,00
2.04	EXCAVACION A MAQUINA (CAJES) SIN RETIRO	M3	94.5	3.480	328.860,00
2.05	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS M3/K 0- 10KM	M3	29400	1.235	36.309.000,00
SUBTOTAL EXPLANACIONES					56.728.830,00

3 VIAS					153.716.237,00
3.01	IMPRIMACION MC-70	M2	2868	1.448	4.152.864,00
3.02	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL ACARR 10K E=15 CM	M3	94,5	70.297	6.643.067,00
3.03	SELLO DEJUNTAS PARA LOSA EXISTENTE	ML	1434	1.779	2.551.086,00
3.04	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280Mpa	KLS	13472	2.808	37.829.376,00
3.05	PAV.CONCR MR=36 E=0.15,INC.JUNTA	M2	630	52.460	33.049.800,00
3.06	CARPETA ASFALTICA [ST] MDC	M3	172	387.970	66.730.840,00
3.07	GEOTEXTIL REPAV 450	M2	478	5.328	2.546.784,00
3.08	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS M3/K 0- 10KM	M3	172	1.235	212.420,00
SUBTOTAL VIAS					153.716.237,00

4 OBRAS CIVILES					46.501.454,40
4.01	CUNETAS L1 CONCRETO 3000 PSI E=0.10	ML	310	37.979	11.773.490,00
4.02	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL ACARR 10K E=15 CM	M3	87.2	70.297	6.129.898,40
4.03	LINEA DEMARCAACION ACRILICA A=10CM	ML	1434	886	1.270.524,00
4.04	TUB PVC NOVALOC ASTM 24" SANIT	ML	18	258.769	4.657.842,00
4.05	CABEZAL-CAJAS ALCANTARILLADO 2500 PSI	M3	10	402.020	4.020.200,00
4.06	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	500	37.299	18.649.500,00
SUBTOTAL OBRAS CIVILES					46.501.454,40
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					271.200.916

COSTOS INDIRECTOS				
TOTAL COSTOS DIRECTOS				271.200.916
ADMINISTRACION 20,50%				55.596.188
IMPREVISTOS 5,00%				13.560.046
UTILIDAD 8,00%				21.696.073
TOTAL AIU 33,50%				90.852.307
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				362.053.223

MUNICIPIO DE ALCALÁ- VALLE

CONTRATO: 1409 de 2014

OBRA: Rehabilitación carpeta asfáltica y complementarias Avenida Sur, Municipio de Alcalá, Valle del Cauca.

ACTIVIDADES	CONDICIONES CONTRACTUALES				EVALUACION CONTRALORIA			
	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA					CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			
PAVIMENTO CONCRETO MR 36 E = 0.15 INC. JUNTA	M2	630,00	52.460,00	33.049.800,00	M2	495,00	52.460,00	25.967.700,00
CARPETA ASFÁLTICA (ST)MDC2	M3	172,00	387.970,00	66.730.840,00	M3	172,00	387.970,00	66.730.840,00
							PRESUNTO DETRIMENTO	7.082.100

5. CONCLUSIONES

1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal

En el contrato de Obra No. 005 de 24 de junio de 2014 suscrito entre la Alcaldía del municipio de Alcalá, representante legal: William Velásquez Villa identificado con la CC. No. 16.224.424 de Cartago y la firma Promover H.F.L.A S.A.S cuyo representante legal: Héctor Fabio López Aristizabal, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.226.124 de Cartago, contrato cuyo objeto es: "Rehabilitación carpeta asfáltica y complementarias Avenida Sur", por un valor de \$ 362.041.426.00.

De acuerdo a los cálculos realizados, como se puede observar en el siguiente cuadro:

ATIVIDADES	CONDICIONES CONTRACTUALES				EVALUACION CONTRALORIA			
	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA					CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			
PAVIMENTO CONCRETO MR 36 E = 0.15 INC. JUNTA	M2	630,00	52.460,00	33.049.800,00	M2	495,00	52.460,00	25.967.700,00
CARPETA ASFÁLTICA (ST)MDC2	M3	172,00	387.970,00	66.730.840,00	M3	172,00	387.970,00	66.730.840,00
							PRESUNTO DETRIMENTO	7.082.100

Por lo antes referido hay un presunto detrimento patrimonial el cual corresponde a la suma de **\$ 7.082.100**, transgrediendo el artículo 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, situación que se presentó por deficiencias en el seguimiento y control por parte de la interventoría del contrato, lo que ocasiona que haya un riesgo en la inversión de los recursos del Estado. Hechos que configuran alcances de índole disciplinarios por incumplir presuntamente el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2000.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-154-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Alcalá-Valle con el fin de que elabore el Plan de Mejoramiento, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

Así mismo se envía el Informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de Mejoramiento, que suscriba el Municipio de Alcalá, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a la denuncia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQqYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 315 DC-154- 2017
lagotresp@hotmail.com
nestormontoya@cdvc.gov.co
diegolopez@contraloriavalledelcauca.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.

6. ANEXOS
CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS DC- 154-2017 Municipio de Alcalá

N o	HALLAZGOS	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO																																															
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial																																											
1	<p>En el contrato de Obra No. 005 de 24 de junio de 2014 suscrito entre la alcaldía del municipio de Alcalá, representante legal: doctor William Velásquez Villa identificado con la CC. No. 16.224.424 de Cartago y la firma Promover H.F.L.A S.A.S cuyo representante legal: Héctor Fabio López Aristizabal, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.226.124 de Cartago, contrato cuyo objeto es: "Rehabilitación carpeta asfáltica y complementarias Avenida Sur", por un valor de \$ 362.041.426.00.</p> <p>De acuerdo a los cálculos realizados, como se puede observar en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="163 781 793 1391"> <thead> <tr> <th rowspan="3">ACTIVIDADES</th> <th colspan="4">CONDICIONES CONTRACTUALES</th> <th colspan="4">EVALUACION CONTRALORIA</th> </tr> <tr> <th>U</th> <th>A</th> <th>VR. UNIT</th> <th>VR. TOTAL</th> <th>U</th> <th>CANT</th> <th>VR. UNIT</th> <th>VR. TOTAL</th> </tr> <tr> <th>N</th> <th>N</th> <th>T</th> <th>A</th> <th>N</th> <th>.</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA</td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4">CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA</td> </tr> <tr> <td>PAVIMENTO CONC RETO MR 36 E = 0.15 INC. JUNTA</td> <td>M</td> <td>63</td> <td>52.40,00</td> <td>33.049.800,00</td> <td>M</td> <td>495,00</td> <td>52.460,00</td> <td>25.967.700,00</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	CONDICIONES CONTRACTUALES				EVALUACION CONTRALORIA				U	A	VR. UNIT	VR. TOTAL	U	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	N	N	T	A	N	.			CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA					CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA				PAVIMENTO CONC RETO MR 36 E = 0.15 INC. JUNTA	M	63	52.40,00	33.049.800,00	M	495,00	52.460,00	25.967.700,00	<p>Cuarto: Tanto el informe del ingeniero civil EDISON JARAMILLO BERNAL Especialista en Diseño y Construcción de vías y Aeropistas como el del Interventor, ambos coinciden en que a futuro, no se puede garantizar el confort generado por la carpeta asfáltica.</p> <p>Quinto: Las obras ejecutadas se realizaron dentro del cumplimiento de todos los aspectos técnicos siguiendo las recomendaciones dadas tanto por el ingeniero especialista como por la Interventoría.</p> <p>CONCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. Teniendo en cuenta que el monto del hallazgo fue valorado en la suma de siete millones, ochenta y dos mil cien pesos (\$ 7.082.100), hemos decidido realizar las reparaciones a la vía por este monto, instalando una carpeta asfáltica como lo señala el objeto contractual y siguiendo las recomendaciones del ingeniero EDISON JARAMILLO BERNAL, para lo cual solicitamos una nueva visita técnica al lugar de los hechos en treinta (30) días calendario a</p>	<p>El hallazgo queda en firme una vez que no ha sido desvirtuado en el derecho de contradicción.</p> <p>El solo hecho de contemplar la posibilidad de resarcir el daño evidenciado en la vía con una carpeta asfáltica, ratifica lo emitido en el informe de auditoría.</p>	X	X		X	\$ 7.082.100
ACTIVIDADES	CONDICIONES CONTRACTUALES				EVALUACION CONTRALORIA																																														
	U		A	VR. UNIT	VR. TOTAL	U	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL																																										
	N	N	T	A	N	.																																													
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA					CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA																																														
PAVIMENTO CONC RETO MR 36 E = 0.15 INC. JUNTA	M	63	52.40,00	33.049.800,00	M	495,00	52.460,00	25.967.700,00																																											

N o	HALLAZGOS										DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial												
	CARP ETA ASFÁL TICA (ST)M DC2	M 3	1 7 2, 0 0	387. 970, 00	66.73 0.840 ,00	M 3	17 2,0 0	387.970 ,00	66.730.840,00		partir de la radicación de la presente.						
								PRESU NTO DETRI MENTO	7.082.100		PRETENSIONES Que después de haberse realizado dichas reparaciones sea levantada la respectiva acta de conformación y levantado el señalamiento realizado por la Contraloría dándonos un informe final de satisfacción de la obra realizada. No siendo otro el objeto de la presente y quedando a la espera de la respectiva visita solicitada y de que se cumpla a cabalidad con las pretensiones de nuestra parte, las cuales se encuentran ajustadas en derecho, para lo cual solicito muy respetuosamente se sirva notificarnos de las decisiones que a bien se tomen frente a este hecho que nos ocupa, para cual estaremos atentos a salir a sanear cualesquier inconveniente que pueda surgir. Para lo cual solicitamos ser debidamente notificados en debida forma a nuestros correos electrónicos: hectorfabiolopez@hotmail.com carlosorio73@hotmail.com Atentamente: Héctor Fabio López Aristizabal CC. 16.226.124 de Cartago Valle Representante Legal PROMOVER H.E.L.A SAS. Contratista.						
	TOTAL HALLAZGOS												1	1	1	\$ 7.082.100	

Por lo antes referido hay un presunto detrimento fiscal el cual corresponde a la suma de **\$ 7.082.100**, transgrediendo el artículo 5 y 6 de la ley 610 de 2000, situación que se presentó por deficiencias en el seguimiento y control por parte de la interventoría del contrato, lo que ocasiona que haya un riesgo en la inversión de los recursos del estado. Hechos que configuran alcances de índole disciplinarios por incumplir presuntamente el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2000.

